



ACUSE

COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA  
Oficio COEES-135/2015  
Hermosillo, Son. 20 de Agosto de 2015  
"2015: Año del Empleo"

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA  
AUDITOR MAYOR DEL INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN  
PRESENTE.-



Adjunto al presente el complemento a las Respuesta enviadas en el Oficio No. COEES-115/2015 a las Observaciones derivadas de la Segunda Revisión a los Informes Trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2014 (Revisión al mes de Diciembre de 2014)

27.-El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios del periodo de enero a diciembre de 2014, los cuales debe conservar de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes, mismos que fueron requeridos a través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE/1205-2015 de fecha 10 de abril de 2015, en el numeral 10 del Anexo 1.

Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para no haber proporcionado a los auditores del ISAF, los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2014, de conformidad con lo señalado en la presente observación, solicitando llevar a cabo las acciones correspondientes para localizarlos u obtenerlos, proporcionando los mismos a este Órgano Superior de Fiscalización, a través de CD para acreditar el cumplimiento de la acción requerida. Sobre el particular, solicitamos establecer medidas para evitar su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

**Respuesta:**

Los archivos XML, no fueron entregados a los auditores del ISAF, debido a que dichos archivos se encontraban dispersos en carpetas distintas. Al respecto, nos dimos a la tarea de conseguir esta



Información la cual se adjunta a la presente por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Mediante memorándum No. COEES-052/2015, se instruyó al personal responsable para que a partir de esta fecha se integre un solo expediente en donde se localicen todos los archivos XML.

**29.- El Sujeto Fiscalizado no está cumpliendo con las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no cuentan con un sistema contable que se utilice como instrumento de la administración financiera gubernamental, con las características señaladas en la referida Ley, por lo que la información contable, presupuestaria y programática que se manifiesta a través de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos, se generan parcialmente del sistema contable actual, además de que los referidos estados presentan inconsistencias en su estructura conforme a las citadas disposiciones.**

#### Medida de Solventación

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el Sujeto Fiscalizado genere información financiera, presupuestaria y programática con las inconsistencias señaladas en la presente información, y para no contar con el sistema previsto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental con las características señaladas en la referida Ley, solicitando llevar a cabo las acciones necesarias para contar con el referido sistema de Contabilidad Gubernamental, así como atender las inconsistencias de los distintos estados financieros contables, presupuestarios y programáticos emitidos por el Sujeto Fiscalizado, informando a este Órgano Superior de Fiscalización, de la adquisición y puesta en marcha del sistema de contabilidad gubernamental, así como proporcionar copia de los referidos estados con cifras al 31 de diciembre de 2014 que incluyan las adecuaciones realizadas. Al respecto, solicitamos establezcan medidas para que en lo sucesivo, el Sujeto Fiscalizado cumpla cabal y oportunamente con las disposiciones de la Ley en comento. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

#### Respuesta:

Derivado de las carencias presupuestales, esta Entidad no ha contado con los recursos necesarios para la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG). Actualmente utilizamos el Sistema COMPAQ en su versión 2005.

No obstante lo anterior, los Estados Financieros que se emite en forma manual no presentan las inconsistencias manifestadas en su informe, ya que cumplen con las especificaciones y características señaladas en la ley, a excepción de las cuentas de orden presupuestales, que genera el Sistema Automatizado y no el COMPAQ. Se anexan copia de los Estados Financieros con números al 31 de Diciembre de 2014, los cuales fueron presentados en la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014.



Mediante memorándum No. COEES-054/2015, se instruyó al personal responsable para que en lo sucesivo se acate en tiempo y forma las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

  
**LIC. MARIA GPE. ROMERO QUIROZ**

"2015: Año del Empleo"  
J.C.G.F.



C.c.p. C.P.C. Maria Gpe. Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloria General.

## ACTA DE LA XI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del miércoles 12 de agosto de 2015, se reunieron en las oficinas que ocupa la Sala de juntas de la Oficina del Secretario de Economía, Comonfort No. 122, entre Blvd. Serna y Paseo del canal, Col. Vado del Río de esta ciudad, los miembros del CONSEJO DIRECTIVO:

El **ING. LORENZO GALVAN GARCÍA**, en representación del Presidente y Vicepresidente del Consejo Directivo y Secretario de Economía, **C.P. JESUS ROBERTO RODRIGUEZ MORENO**.

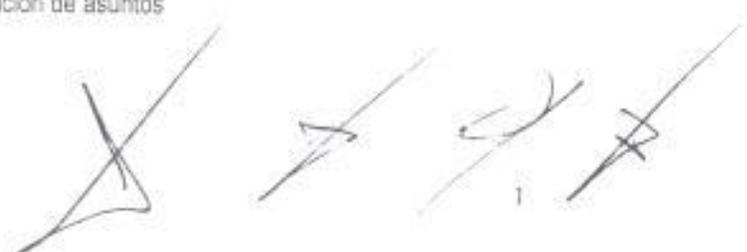
Como **SECRETARIO TÉCNICO**, el **C.C.P. JESÚS LUIS CELAYA GORTARI**, Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora.

Como **VOCALES**, el **C. ING. EDGARDO GAUTRIN CONTRERAS** en representación del **C.M.C. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL**, Secretario de Educación y Cultura; el **LIC. EMANUEL ALEJANDRO DUARTE MOYA** en representación del **C. LIC. CARLOS MANUEL VILLALOBOS ORGANISTA**, Secretario de Hacienda; el **ING. FERNANDO SALAZAR POMPA**, en representación de **C. ING. ENRIQUE TORRES DELGADO**, Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el **LIC. ÁLVARO FRANCISCO OTHON NAVARRO**, en representación del **C. LIC. LUIS ALBERTO PLASCENCIA OSUNA**, Secretario de Desarrollo Social; el **LIC. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ ARIAS**, en representación del **LIC. OSCAR RENE TELLEZ LEYVA**, Comisionado Ejecutivo De La Comisión De Ecología Y Desarrollo Sustentable Del Estado De Sonora; el **DR. RAFAEL ENRIQUE CABANILLAS LOPEZ**, en representación del **DR. HERIBERTO GRIJALVA MONTEVERDE**, rector de la Universidad de Sonora; el **C.P. DOMINGO EMILIO GOMEZ MORENO**, en representación del **ING. JESUS ARMANDO BARAJAS TORRES**, Presidente de Canacindra Hermosillo.

En su carácter de Comisario Público, la **C. C.P. EVA DENIA PACHECO CORDOVA**, designada por la **C.P.C MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO**, Secretaria de la Contraloría General, con el fin de celebrar la XI Sesión Ordinaria, a que fueron previamente convocados en los términos de los Artículos 10º, 11º y 12º de la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, la presente sesión se desarrolló bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal por parte del Comisario
- III. Lectura y aprobación del orden del día
- IV. Lectura del Acta de la sesión anterior
- V. Informe del Director General
- VI. Informe del Comisario Ciudadano
- VII. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Resumen de acuerdos aprobados
- X. Clausura



En atención al primer punto del Orden del Día, el **ING. LORENZO GALVAN GARCÍA**, en representación del Vicepresidente de este Consejo, circula la lista de asistencia, mismos que son los arriba anotados.

Como segundo punto se le solicita la **C. C.P. EVA DENIA PACHECO CORDOVA**, Comisario Público verifique y declare la existencia del Quórum Legal, verificando que se encuentran representados diez de los quince miembros consejeros, por lo que existe quórum legal para esta sesión, Por lo que el **ING. LORENZO GALVAN GARCÍA**, en representación del Vicepresidente del este Consejo declara legalmente instalada la XI Sesión Ordinaria, siendo las 11:15 horas del día 12 de Agosto de 2015.

Como tercer punto del Orden del Día el **ING. LORENZO GALVAN GARCÍA** somete a consideración de los consejeros la aprobación al Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad.

En el punto cuatro, el Representante del Vicepresidente del Consejo solicita la omisión de la lectura del Acta de la Reunión anterior, ya que ésta fue enviada con oportunidad a cada uno de los miembros del Consejo, lo cual es aprobado por unanimidad.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el **ING. LORENZO GALVAN GARCÍA**, solicita al Secretario Técnico del Consejo Directivo y Director General de la Comisión presente y someta a consideración de los miembros de este H. Consejo, su respectivo informe. Primeramente el C. Secretario Técnico del Consejo el **C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI** solicita la autorización para que permanezcan en dicha reunión el **C.P. MIGUEL ANGEL MUCIÑO**, Asesor Contable del Despacho Martha López Sánchez y Asociados; **LIC. CARLOS GABRIEL AGUIAR HERNANDEZ**, Director de Fomento y Gestión y la **LIC. MARÍA GUADALUPE ROMERO QUIROZ**, Directora de Finanzas y Administración de la Comisión de Energía del Estado de Sonora.

Se presentan los siguientes informes:

- Informe de Actividades.
- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.
- Estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 31 de Marzo de 2014
- Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal, al 31 de Marzo y 30 de Junio de 2015
- Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual del ejercicio 2015
- Avance del Programa Anual de adquisiciones, del ejercicio 2015

Los integrantes del Consejo Directivo se dan por enterados y dan su aprobación a todos los informes del C. Director General y Secretario del Consejo Directivo **C.P. JESUS LUIS CELAYA GORTARI**.

Así mismo, en el sexto punto del orden del día el **ING. LORENZO GALVAN GARCÍA**, solicita a la **C.P. EVA DENIA PACHECO CORDOVA**, Comisario Público, rinda al Consejo el Informe que como tal, tiene bajo su responsabilidad.

El Consejo escucha el informe del C. Comisario, quien informa que la Comisión de Energía del Estado de Sonora cuenta a la fecha de la sesión con 30 observaciones en proceso de solventación, al respecto el **C.P. MIGUEL ANGEL MUCIÑO** aclara la diferencia entre la información enviada previamente, la cual menciona que se cuenta con 3 observaciones en proceso de solventación; y lo informado por el C. Comisario, quien menciona que se tienen 30 observaciones en proceso de solventación, esto derivado de la reciente auditoría

realizada por el ISAF y cuyo informe fue recibido después de la elaboración de la información que compone la carpeta que se envió previamente.

Los integrantes del Consejo Directivo dan su aprobación al Informe del Comisario.

## VII. LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ASUNTOS

En lo que respecta al séptimo punto del Orden del Día, el Director General de la Comisión de Energía del Estado de Sonora da lectura, para su discusión y en su caso aprobación de este H. Consejo del asunto de la Comisión que requiere de autorización de los siguientes asuntos:

### 1. PRESENTACIÓN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Como ya se expuso, la Comisión de Energía del Estado de Sonora (COEES) refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y un déficit de operación de 188,503.55.

Al término del Ejercicio fiscal 2014, la Entidad refleja en el Estado de Situación Financiera obligaciones por pagar por la cantidad de \$ 600,946.71. Lo anterior obedece a que en el ejercicio 2014, la Tesorería General no nos otorgó los recursos autorizados dentro de nuestro presupuesto, por lo cual no fue posible dar cumplimiento a nuestros compromisos contraídos en ese ejercicio.

Asimismo, no obstante que nuestro Consejo Directivo autorizó a la presente administración a gestionar una ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal 2014 por la cantidad de \$ 500 mil pesos, nuestras gestiones no han tenido éxito ante la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo, ni ante las autoridades de Oficialía Mayor a quien en reiteradas ocasiones hemos manifestado nuestra necesidad, sin que a la fecha hayamos tenido éxito.

Es importante informar que se les ha solicitado con urgencia, nos otorguen recursos extra-presupuestales para la adquisición de un sistema de contabilidad automatizado para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin que a la fecha haya sido posible contar con dichos recursos, por lo cual se solicita de nueva cuenta del apoyo del Consejo para que por conducto de sus integrantes se gestione la autorización a dichos recursos y sanear nuestras finanzas, antes de que concluya la actual administración y así dar cumplimiento a nuestras obligaciones fiscales y con nuestros proveedores y poder adquirir el nuevo sistema y el equipo de cómputo para cumplir con la citada Ley de Contabilidad Gubernamental.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración al Consejo Directivo la aprobación a los Estados financieros con números al 31 de diciembre del Ejercicio fiscal 2014, en los términos presentados a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo, dependiente de Oficialía Mayor del Estado.

Acuerdo: 01-XI-2015: Los integrantes de Consejo Directivo aprueban por unanimidad los Estados financieros al 31 de Diciembre de 2014, de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, en los términos presentados a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo.

### 2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Para dar cumplimiento a las disposiciones emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la presentación de la cuenta pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, a la Oficialía Mayor del Estado, contempló la información armonizada en los formatos CPCAI-8, CPCAI-8A, CPCAI-9 Y CPACI-9ª.

Al respecto, se somete a consideración del Consejo Directivo, el informe de la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2014.

Acuerdo: 02-XI-2015.- Los integrantes del Consejo directivo aprueban por unanimidad el informe de la cuenta pública del Ejercicio fiscal 2014, en los términos presentados a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo.

**3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS DIFERENTES PARTIDAS RESPECTO AL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE ASIGNADO PRESENTADAS EN EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Durante el ejercicio 2014 se tuvo la necesidad de realizar modificaciones y traspasos entre las diferentes partidas que conforman el gasto, motivo por el cual y con el objeto de evitar observaciones recurrentes por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se solicita a los integrantes del Consejo Directivo, su autorización a las modificaciones realizadas al presupuesto originalmente autorizado, en los términos expresados en los formatos antes señalados, los cuales fueron entregados en el mes de marzo del presente a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo, dependiente de la Oficialía Mayor del Estado de Sonora. En el anexo que se integró en la carpeta se muestran las modificaciones realizadas.

Acuerdo: 03-XI-2015.- Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones realizadas a las diferentes partidas que conforman el gasto, respecto al presupuesto originalmente autorizado, en los términos presentados a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo.

**4. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.**

En el mes de Enero del presente año, se recibió de la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo, el Presupuesto de Ingresos y Egresos para sufragar los gastos de operación de la Comisión de Energía del Estado de Sonora, para el adecuado cumplimiento de los diferentes programas y metas asignadas a esta Entidad para el Ejercicio fiscal 2015.

Al respecto, sometemos a su atenta consideración el Presupuesto autorizado para el ejercicio 2015, así como el Programa anual de adquisiciones y Programa Anual de Trabajo 2015.

Acuerdo: 04-08-2015.- Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2015, así como el Programa Anual de adquisiciones y Programa Anual de trabajo en los términos presentados en la presente reunión.

**5. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y AVANCE FINANCIERO AL 31 DE MARZO Y 30 DE JUNIO DE 2015**

Como ya expuso con anterioridad los estados financieros de la COEES, reflejan al 30 de Junio de 2015, un déficit en la operación de 9,161.98 debido que a la fecha de la presentación del citado informe, la Comisión de Energía del Estado de Sonora no había recibido los recursos presupuestales programados, para sufragar sus gastos de operación.

Respecto al avance financiero del primer y segundo trimestre de 2015, se informa que a través de los formatos ETCA-II-08, ETCII-08A, ETCII-9, ETCII-9A, ETCII-9B, ETCA-II9C Y ETCA-II9D se presentó a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo el informe de avance financiero correspondiente al primer semestre de 2015

Como podrá observarse, es urgente el apoyo de parte de la Tesorería General y de la Oficialía Mayor del Estado, para que nos otorguen los recursos autorizados, a fin de dar cumplimiento a nuestros compromisos adquiridos y que no sufra cambios nuestra estructura programática:

Por lo antes expuesto, sometemos a consideración del Consejo Directivo, el informe de avance financiero al 31 de Marzo y 30 de Junio de 2015, en los términos presentados a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo, dependiente de Oficialía Mayor

Acuerdo 05-XI-2015: los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad los informes de avance financiero correspondiente al primero y segundo trimestre de 2015, en los términos presentados a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo.

**6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS QUE CONFORMAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINALMENTE EN EL EJERCICIO 2015.**

Con el fin de evitar observaciones recurrentes por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se somete a consideración del Consejo Directivo las modificaciones realizadas entre las diferentes partidas, respecto al asignado originalmente, conforme al formato ETCA-II-09-A, presentado en el informe de avance financiero del segundo trimestre de 2015 a la Subsecretaría de Planeación al Desarrollo. Es importante citar que dichas modificaciones no impactaron la estructura programática ni las metas y objetivos de la Comisión de Energía del Estado de Sonora.

Acuerdo: 06-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones realizadas entre partidas que conforman el presupuesto ejercido, respecto al originalmente asignado, conforme se muestra en el formato ETCA-II-09-A, el cual forma parte integrante de la presente acta como Anexo, tomando en cuenta que dichas modificaciones no impactaron la estructura programática ni las metas y objetivos de la COEES.

**7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE COMPENSACIONES DEL DIA 20 AL PERSONAL DE LA COMISIÓN DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.**

De acuerdo al presupuesto autorizado a la COEES para el ejercicio fiscal 2015, se contempló el otorgamiento de una compensación mensual, por lo que la Subsecretaría de Recursos Humanos paga al personal beneficiado los días 20 de cada mes. Con el fin de evitar observaciones recurrentes por parte del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, se solicita autorización a su Consejo Directivo para que autorice y ratifique el otorgamiento de esta prestación, conforme a la relación que se adjunta en la carpeta de esta sesión ordinaria.

**Acuerdo: 07-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el pago de compensaciones mensuales otorgadas el día 20.**

#### **8. SOLICITUD DE APROBACION RENOVACIÓN DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA C.P. MARTHA LÓPEZ SÁNCHEZ PARA EL EJERCICIO 2015.**

##### **JUSTIFICACIÓN.**

La Comisión de Energía del Estado de Sonora no cuenta dentro de su estructura, con personal con los conocimientos técnicos y experiencia y con la entrada en vigor a partir del ejercicio fiscal 2012 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, tiene la obligación de Armonizar su contabilidad, con el fin de emitir Estados Financieros homogéneos y los reportes de avance financiero trimestrales, además de generar estados financieros armonizados, para la elaboración de las cuentas públicas 2012 y 2013

Para dar cumplimiento a esta obligación, la COEES, contrató los servicios profesionales de la C.P. Martha López Sánchez, profesionista con amplia experiencia en la materia, la cual nos ha apoyado en la armonización contable de las operaciones que genera la COEES, a través de la implementación del catálogo de cuentas armonizado, determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos, postulados básicos de contabilidad y registro de operaciones conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del mes de enero de 2012.

Dentro de las tareas prioritarias que se han encomendado al prestador de servicios, se encuentra el registro contable de todas las operaciones que genera la COEES, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y emisión de los estados financieros armonizados, así como la cuenta pública 2014, el control y avance presupuestal y financiero, además del seguimiento y Solventación a las observaciones determinadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y de la Secretaría de la Contraloría General.

La C.P. Martha López Sánchez presta sus servicios profesionales en la Comisión de Energía del Estado de Sonora a partir del 1 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2014, llevando a cabo las siguientes actividades:

- Apoyo en el registro contable armonizado de todas las operaciones que genera la Comisión de Energía del Estado de Sonora.

- Verificación de que los documentos que amparan el gasto cuenten con los requisitos fiscales que señala el código fiscal y que estos estén vigentes.
- Integración y análisis de la información financiera armonizada (Balance General, Estado de resultados, Balanza de comprobación y auxiliares)
- Elaboración de estados financieros armonizados, conforme a la Ley general de contabilidad gubernamental.
- Cálculo mensual de impuesto a cargo de la Entidad y elaboración de la declaración para su entero y presentación ante el Servicios de Administración Tributaria antes del 17 de cada mes.
- Análisis de las partidas que integran los capítulos del gasto corriente para la elaboración del avance financiero trimestral y cuenta pública
- Registro en la contabilidad institucional de los momentos contables de los ingresos y egresos
- Apoyo en la evaluación a la Depuración de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la COEES
- Conciliación de saldos contables contra el inventario físico de bienes muebles e inmuebles
- Apoyo en la elaboración de criterios para dar de alta y baja contable los bienes muebles e inmuebles
- Elaboración de los informes de avance financiero trimestral y cuenta pública
- Seguimiento a la Solventación de observaciones determinadas por el ISAF y por la Secretaría de la Contraloría General.

Derivado de las disposiciones emitidas en los criterios de racionalidad y austeridad y en cumplimiento del numeral 34 de los lineamientos de ahorro y austeridad, se somete a su consideración la presente la aprobación a la contratación de la C.P. Martha López Sánchez, del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2015, considerando que en dicha partida está considerada dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2015.

**Acuerdo: 08-XI-2015:** Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la renovación del contrato de prestación de servicios profesionales con la C.P. Martha López Sánchez, por el periodo comprendido del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015.

#### 9. SOLICITUD DE BAJA DE BIENES QUE SE ENCONTRAN EN MAL ESTADO, OBSOLETO O EN DESUSO.

Con el propósito de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), relativo a la regularización y contabilización de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad, se llevó a cabo un trabajo de depuración de bienes muebles para determinar aquellos que por sus condiciones físicas se encuentre en desuso, en mal estado u obsoletos.

Derivado de este trabajo, se procedió a dar de baja aquellos bienes que se encuentran resguardados en la bodega, los cuales ya no se utilizan; por lo cual se desincorporaron de la contabilidad institucional, solicitando al Consejo su autorización para la baja contable y afectación al patrimonio de los bienes que se describen.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with numbers like '7' and '8' below them.

Acuerdo: 09-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la baja contable de los bienes señalados, una vez que se haya formalizado la baja a través de acta circunstanciada y validada por la Secretaría de la Contraloría General y se indique el destino final de dichos bienes.

#### 10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

Derivado de las cargas de trabajo que se han presentado en el seno de esta Entidad, referente principalmente a la regularización en materia administrativa, integración de expedientes de archivo, depuración de los bienes muebles propiedad de la Entidad, acceso de información al Sistema Integral Automatizado, a través del SIR y el SEVI, esta Entidad, sólo celebró dos de las tres sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2014. Por tal motivo y con el objeto de solventar una observación de auditoría determinada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) se somete a consideración del Consejo Directivo su autorización para que únicamente se celebren dos sesiones en 2014, tomando en cuenta las cargas de trabajo extraordinarias que se presentaron durante el ejercicio 2014.

Acuerdo: 10-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad las modificaciones a las sesiones ordinarias programadas para el ejercicio 2014, considerando las cargas de trabajo extraordinarias que se presentaron en la entidad durante el ejercicio 2014, aprobando que únicamente se hayan celebrado dos sesiones.

#### 11. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ECONOMÍAS DETERMINADAS POR EL ISAF, PARA EL EJERCICIO 2010.

En la revisión que realizó el personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, determinó la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal"

Con el fin de solventar esta observación, el ISAF requiere la autorización del Consejo Directivo a fin de que se autorice la aplicación de las economías en las partidas observadas en función de los objetivos y metas planteados para el ejercicio 2011.

Acuerdo: 11-XI-2015: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la aplicación de economías determinadas por el ISAF en el Ejercicio 2010 en ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad presentando suficiencia presupuestal para su aplicación en el ejercicio 2011.

#### 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ECONOMÍAS DETERMINADAS POR EL ISAF, PARA EL EJERCICIO 2011.



8

En la cuenta Pública del Ejercicio 2011, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización determino la siguiente observación:

"En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2011, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-11-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal"

Al respecto y para solventar esta observación el ISAF, requiere contar con la autorización del Consejo Directivo para la aplicación de los excedentes en el ejercicio fiscal 2012.

Acuerdo: 12-XI-2015: El Consejo Directivo aprueba por unanimidad la aplicación de economías determinadas por el ISAF en el Ejercicio 2011 en ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad presentando suficiencia presupuestal para su aplicación en el ejercicio 2012.

### 13. REPROGRAMACIÓN DE CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2015.

En la última sesión ordinaria del consejo Directivo, celebrada en el mes de diciembre de 2014, se autorizó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2015.

Por lo antes expuesto solicitamos autorización para la recalendarización de las sesiones ordinarias a celebrarse durante el presente año:

1ERA SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	AGOSTO 2015
2DA. SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	OCTUBRE 2015
3ERA. SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	DICIEMBRE 2015

Acuerdo: 13-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo autorizan por unanimidad la reprogramación de las sesiones ordinarias para el Ejercicio 2015, en los términos presentados en esta sesión ordinaria.

### 14. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES POR CONCEPTO DE REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DEL ACTIVO FIJO PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA DEL ESTADO DE SONORA, POR LA CANTIDAD DE \$351,689.71.

Acuerdo: 14-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores, por concepto de registro contable de la depreciación acumulada del activo fijo propiedad de la COEES, por la cantidad de \$351,689.71, en los términos de lo presentado en el Anexos.

### 15. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE LA DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA POR LA CANTIDAD DE 58,573.00.



Acuerdo: 15-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados de ejercicios anteriores por concepto de registro contable de la depreciación acumulada del mobiliario y equipo de oficina propiedad de la COEES, por la cantidad de \$58,573.00, en los términos presentados en el Anexos.

**16. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA DESTINAR RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS EN 2015, PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, POR LA CANTIDAD DE \$20,000 PESOS.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Entidad solicita autorización del Consejo Directivo, para destinar recursos presupuestales asignados en el Ejercicio 2015, en la partida 37501.- Viáticos para utilizarlo para la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)

Acuerdo: 16-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprobó por unanimidad la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, reasignado la partida presupuestal 37501.- Viáticos, para utilizarlos en la compra de este Sistema, por la cantidad de \$20,000 pesos.

**17. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LAS MODIFICACIONES REALIZADAS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, esta Entidad solicita autorización del Consejo Directivo, para destinar recursos presupuestales asignados en el Ejercicio 2015, en la partida 37501.- Viáticos para utilizarlo para la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG)

Acuerdo: 17-XI-2015: Los integrantes del Consejo Directivo aprobó por unanimidad la modificación entre partidas para la adquisición del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, reasignado la partida presupuestal 37501.- Viáticos, para utilizarlos en la compra de este Sistema.

**18. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AFECTACIÓN A RESULTADOS DEL EJERCICIO 2014, POR LA CANTIDAD DE \$ 40,491.25, POR CONCEPTO DE BENEFICIOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A LOS TRABAJADORES DE LA COEES.**

Derivado de los beneficios fiscales, descritos en el artículo 9 último párrafo de la Ley de ingresos de la Federación del Ejercicio 2013, se obtuvo un ahorro de \$ 40,491.25, por lo cual se solicita su autorización para el registro de este importe en los resultados del ejercicio 2014.

Acuerdo: 18-XI-2015.- Los integrantes del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la afectación a resultados del ejercicio 2014, el beneficio fiscal obtenido del ejercicio 2014, por la cantidad de \$ 40,491.25.